EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.

En atención a lo señalado en el Decreto No. 4765 del 2008 en su artículo 40 y la Resolución 00001086 del 12 de febrero del 2025,

CERTIFICA:

Que para el desarrollo del convenio cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y EL MUNICIPIO DE LOURDES– DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA APOYAR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y TRAZABILIDAD ANIMAL**",cuyo aporte de contrapartida del ICA en especie, es el equivalente a **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L. ($6.468.000)**.

Valor que se desagrega de manera específica por actividades y resultados de la siguiente manera:

DISCRIMINACIÓN DE LOS APORTES	UNIDAD	MESES	VALOR TOTAL
Entrenamiento al personal del Convenio en programas sanitarios	1	48	$160.000
Entrenamiento al personal sobre el manejo del Sistema de expedición de GSMI	1	48	$160.000
Actividades de asesoramiento	1	48	$480.000
Actividades de supervisión	8	48	$3.040.000
Suministro de legislación Sanitaria vigente y los manuales de normas y procedimientos	1	48	$300.000
Valor utilización aplicativo SIGMA (promedio GSMI mensual estimado 20)	$2.425	48	$2.328.000
TOTAL POR 48 MESES			**$6.468.000**

Dada en Bogotá D.C, a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

RICARDO ANDRÉS VARGAS INFANTE
SUBGERERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E).

Proyectó: Andres Leonardo Roa López. Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Jessica Johana Cepeda Pérez Abogada Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Magda Yoleidy Leal P. – Coordinadora, Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: José Alexander Bohórquez Rodríguez Asesor Subgerencia Administrativa y Financiera.